



MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

# Resolución Ministerial

N.º 050-2024-MINEM/DM

Lima, 10 FEB. 2024

**VISTOS:** La Carta S/N de fecha 17 de febrero de 2024 presentada por el señor César Carlos Sandoval Pozo; el Informe N° 186-2024-MINEM/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 029-2023-MINEM/DM, se designó al señor César Carlos Sandoval Pozo como Jefe de Gabinete de Asesores del Ministerio de Energía y Minas, puesto considerado de confianza;

Que, el señor César Carlos Sandoval Pozo ha formulado renuncia al citado puesto, por lo que corresponde aceptarla;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 30705, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Energía y Minas; y, el Decreto Supremo N° 031-2007-EM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Energía y Minas y sus modificatorias;

## SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Aceptar la renuncia formulada por el señor César Carlos Sandoval Pozo al puesto de confianza de Jefe de Gabinete de Asesores del Ministerio de Energía y Minas, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Regístrese y comuníquese.**

**RÓMULO MUCHO MAMANI**  
Ministro de Energía y Minas

